

Cód. FO-GECO-005	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

CONTRATO No 4600101745 DE 2024

FECHA: (26-11-2024)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN “HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN”
NIT:	900.625.317-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.046.029
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA FORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA Y RESTABLECER LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DE SERVICIOS PEDIÁTRICOS ESPECIALIZADOS DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN”
VALOR INICIAL:	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000)
VALOR ADICIONES:	MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000)
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
AMPLIACIONES:	UN (1) mes, contados desde el 17 de agosto al 17 de septiembre de 2024; ambas fechas inclusive
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CUATRO (4) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
SUSPENSIONES	NA

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

FECHA DE INICIO:	16 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	17 de septiembre de 2024
VALOR EJECUTADO:	Dos mil novecientos noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y un pesos M/L (\$2.994.542.951,77)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101745 de 2024, se presenta el Informe final de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista cumplió con el objeto y alcance del contrato:

Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

Con el fortalecimiento a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se apoyó la gestión financiera para la disminución de las obligaciones con proveedores y el consecuente mejoramiento de la prestación de servicios de salud, con base en el plan de acción establecido dentro de la propuesta y en concordancia con el vigente plan de desarrollo del Hospital

Para tal efecto se logró, entre otros:

- Mejorar indicadores financieros que reducen capacidad operativa a la institución, mediante:
 - el pago de obligaciones a proveedores de bienes y servicios, por valor de \$2.994.542.951,77, que tenía como objetivo mejorar los indicadores propuestos.
- Mejorar indicadores estratégicos de prestación de servicios, mediante:

Cód. FO-GECO-005	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

- estrategias o programas permanentes que se contemplen dentro del plan de desarrollo y el plan de gestión, para logre reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos; dentro de estas encontramos:
 - ✓ fortalecimiento del portafolio de servicios
 - ✓ incremento de la operatividad de los servicios quirúrgicos
 - ✓ fomento de la cultura de la seguridad del paciente
 - ✓ potencialización de la capacidad instalada y fortalecimiento de la gestión tecnológica
 - ✓ fortalecimiento de la sostenibilidad financiera
 - ✓ fortalecimiento de la gestión administrativa
 - ✓ posicionamiento y transformación de la imagen corporativa
 - ✓ estímulo de la responsabilidad social y la voluntad orientada hacia el bien común
 - ✓ formación, fortalecimiento y evaluación de competencias del talento humano
 - ✓ bienestar laboral, estímulos e incentivos
 - ✓ capital humano saludable y seguro
- actividades necesarias para mejorar el giro cama, los días de estancia y la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en el Hospital, dentro de la vigencia del convenio; dentro de estas encontramos:
 - ✓ análisis a todas las remisiones presentadas durante el año en el hospital, identificando los motivos que son atribuibles a la institución, para definir la no disponibilidad de camas y otros motivos institucionales que genera remisiones.
 - ✓ Garantía en el alta de los pacientes por enfermería en un periodo no mayor a dos horas. Superando el tiempo habitual de 4 horas para este proceso.
 - ✓ Habilitación de la programación de medicamentos para el personal auxiliar de enfermería en el servicio de urgencias, lo cual agiliza el traslado del paciente a los diferentes servicios.
 - ✓ Implementación en el alta segura del paciente, que implica la reducción de trámites administrativos que limitan el alta.
 - ✓ Asignación de un funcionario de savia salud para facilitar los trámites administrativos, quirúrgicos y autorizaciones.
 - ✓ Restitución de medicamentos y componente sanguíneo de uso habitual en los diferentes servicios de la institución, que nos permiten atender al paciente en el hospital y no remitirlo por falta de este insumo.
 - ✓ Normalización de la situación con los proveedores de la situación financiera.

Cód. FO-GECO-005	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

- ✓ Fortalecimiento de la valoración quirúrgica oportuna, mediante tiempo protegido de agenda para el especialista de turno.
 - ✓ Ajuste del módulo de SAFIX para el proceso de quejas y reclamos que nos permite hacer un seguimiento a las inconformidades de los usuario, pasando de una resolutiveidad en las quejas del 50% al 98% para el mes de septiembre.
 - ✓ Revisión del área de transfusión de sangre para que cumpla con los criterios mínimos de habitación, se ajustaron los procesos y procedimiento, igualmente se compra equipo que faltaba y así cumplir 100% los requisitos mínimos de habilitación doto de los equipos requeridos
- actividades necesarias para el apalancamiento financiero logrando variaciones del -1,7% en las obligaciones mercantiles, 0,21 en la razón corriente, -11,2% en el endeudamiento total y -29,4% en la autonomía.

Lo anterior realizando las actividades programadas dentro del plan de acción para el fortalecimiento del desempeño, incluido dentro de la propuesta anexa.

Se anexa detalle de cumplimiento consolidado y acumulativo del objeto y alcance del contrato; de requerimientos y especificaciones técnicas; las obligaciones del contratista y del contratante; la entrega de productos e informes; incluyendo las certificaciones del cumplimiento de actividades, en el “anexo avance final 4600101745”.

Sobre los siguientes ítems, se relaciona a continuación tabla consolidada:

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, (estudios previos, propuesta económica).
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

ítem		obligación, especificación esencial y actividad del plan de acción	INFORME <u>FINAL</u>
			CHICM consolidado cumplimiento
1	especificación esencial	Realizar el pago de obligaciones a proveedores de bienes y servicios, que tenga como objetivo mejorar los indicadores propuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa la cartera por edades y las facturas a pagar en Excel y PDF una vez firmado el convenio, antes del desembolso del valor convenido dentro del convenio por valor de \$2.000.000.000 y antes de la firma de la adición por valor de \$1.000.000.000
2			<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa Listados (PDF y Excel) de cuentas pagadas y extractos mediante el cual se valida el debito realizado en la cuenta bancaria. • Se anexa comprobantes de pago y facturas en archivo PDF • La SSM desembolso inicialmente \$2.000.000.000 y posteriormente una adición de \$1.000.000.000, para un total de \$3.000.000.000 de los cuales la CHICM pago a proveedores \$2.994.542.951, quedando un valor por ejecutar de \$5.457.049
3	especificación esencial	Involucrar en el plan de desarrollo y el plan de gestión, estrategias permanentes que permita reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos.	se construyo el plan de desarrollo antes del mes de agosto de 2024, el cual fue aprobado el 10 de oictubre de 2024 (anexo), el cual involucro programas para reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

4	compromiso de la ESE	Realizar las actividades necesarias para mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en el Hospital, dentro de la vigencia del convenio.	<p>actividades necesarias para mejorar el giro cama, los días de estancia y la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en el Hospital, dentro de la vigencia del convenio; dentro de estas encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * análisis a todas las remisiones presentadas durante el año en el hospital, identificando los motivos que son atribuibles a la institución, para definir la no disponibilidad de camas y otros motivos institucionales que genera remisiones. * Garantía en el alta de los pacientes por enfermería en un periodo no mayor a dos horas. Superando el tiempo habitual de 4 horas para este proceso. * Habilitación de la programación de medicamentos para el personal auxiliar de enfermería en el servicio de urgencias, lo cual agiliza el traslado del paciente a los diferentes servicios. * Implementación en el alta segura del paciente, que implica la reducción de trámites administrativos que limitan el alta. * Asignación de un funcionario de savia salud para facilitar los trámites administrativos, quirúrgicos y autorizaciones. * Restitución de medicamentos y componente sanguíneo de uso habitual en los diferentes servicios de la institución, que nos permiten atender al paciente en el hospital y no remitirlo por falta de este insumo. * Normalización de la situación con los proveedores de la situación financiera. * Fortalecimiento de la valoración quirúrgica oportuna, mediante tiempo protegido de agenda para el especialista de turno. * Ajuste del módulo de SAFIX para el proceso de quejas y reclamos que nos permite hacer un seguimiento a las inconformidades de los usuario, pasando de una resolutiveidad en las quejas del 50% al 98% para el mes de septiembre. * Revisión del área de transfusión de sangre para que cumpla con los criterios mínimos de habitación, se ajustaron los procesos y procedimiento, igualmente se compra equipo que faltaba y así cumplir 100% los requisitos mínimos de habitación doto de los equipos requeridos
5	especificación esencial	Realizar las actividades necesarias para mejorar el giro cama y los días de estancia, dentro de la vigencia del convenio.	
6	especificación esencial	Realizar las actividades necesarias para el apalancamiento financiero de las obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía.	se lograron variaciones del -1,7% en las obligaciones mercantiles, 0,21 en la razón corriente, -11,2% en el endeudamiento total y -29,4% en la autonomía; mediante conciliaciones con EAPB y cobros prejudicados, entre otros
7	especificación esencial	Realizar las actividades programadas dentro del plan de acción para el fortalecimiento del desempeño, incluido dentro de la propuesta anexa.	• se anexa informe del plan de accion dentro del informe radicado
8	compromiso del Hospital	Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades de supervisión del convenio.	• Se anexa carta dirigida a la Secretaria de Salud donde informa la asignación

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

9	compromiso del Hospital	Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud de Medellín la realización de sus respectivas funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • La SSM requirió al Hospital información, la cual fue respondida oportunamente.
10	compromiso del Hospital	Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio y realizar la entrega informada a la Secretaría de Salud de Medellín	
11	compromiso del Hospital	Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaria de Salud del Distrito de Medellín y los Entes de control, en relación con el objeto del convenio.	
12	compromiso del Hospital	Elaborar y presentar informe mensual de la ejecución del convenio, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín. Este informe deberá ser firmado por el representante legal, acompañado con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social, y enviado por correo electrónico y en medio físico al supervisor designado por la Secretaría de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • El Hospital entrega 3 informes, se solicitan correcciones y ajustes, los cuales fueron realizados • Se requiere informe físico y magnético
13			<ul style="list-style-type: none"> • El Hospital entrega informe final, se solicitan correcciones y ajustes, los cuales fueron realizados • Se requiere informe físico y magnético
14	compromiso del Hospital	Abrir una cuenta para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. El Hospital enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se abrió cuenta bancaria exclusiva para los recursos del convenio, se adjuntan los extractos bancarios del mes de mayo a septiembre, donde se puede verificar los pagos realizados
15	compromiso del Hospital	Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se programó reunión de seguimiento el día 27-6-24 y el 30 de agosto de 2024
16	sst	cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y	<ul style="list-style-type: none"> • se anexa autoevaluación
17			<ul style="list-style-type: none"> • se anexa plan de trabajo

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

18		las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo	• se anexa formato de entrega de epp de meses de mayo a septiembre
19	compromiso del Distrito	Desembolsar a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (CHICM), los recursos correspondientes al Convenio de Desempeño, de acuerdo con los términos del presente Estudio Previo y dentro del plazo convenido en el mismo	• La SSM desembolsa \$2.000.000.000 el día 17-5-24 y \$1.000.000.000 el 18.07.2024
20	compromiso del Distrito	Suministrar la información necesaria para que la CHICM pueda desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución del convenio	• El hospital solicito información a la SSM necesaria para desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución del convenio y se respondió oportunamente
21	compromiso del Distrito	Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del convenio	• La SSM elaboro 3 informes de supervisión parcial, 2 de ellos para el desembolso del recuso convenidos
22	compromiso del Distrito	Programar reuniones de socialización y avance de la ejecución del convenio	• Se programo reunión de seguimiento el día 27-6-24 y el 30 de agosto de 2024
23	compromiso del Distrito	Apoyar técnicamente a la CHICM en los temas relacionados con el presente convenio de desempeño	

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 99,82%
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

código proyecto	Nombre proyecto	CÓDIGO PRODUCTO MGA	PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD MGA	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
200198	FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	2.1.4 Realizar acuerdos financieros con IPS públicas para su fortalecimiento	2.1.4.1 Realizar acuerdos financieros con IPS públicas para su fortalecimiento	número	1

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

Con la ejecución de este convenio se está cumpliendo con la actividad programada en el proyecto 200198, puesto que la meta es realizar acuerdos financieros con 3 IPS públicas y la CHICM hace parte de la red pública.

- Otros aspectos relevantes

Sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19: se evidencia archivo con estándares mínimos evaluados en la CHICM 2024, el plan de trabajo y planes de intervención, y la relación de elementos de protección entregados.

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	NA
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	NA
Estampilla Universidad de Antioquia	NA
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	NA
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	NA
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	NA
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	NA
Total general	NA

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

En el proceso contractual presente no es viable la aplicación de la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable.

Se diligencia listado de verificación:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONTRATO No. Campo editable Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, para la Coordinación y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y Direccionamiento de Pacientes clasificados como Triage III, IV y V.	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del ítem/valor del Contrato).	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN - VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: <ul style="list-style-type: none"> Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública. 	NA.		X	NA.	NA.	NA.
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: <ul style="list-style-type: none"> Fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfechos por el mercado. <ul style="list-style-type: none"> Permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos. Permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer 	NA.		X	NA.	NA.	NA.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

las cosas o prestar un servicio a los ciudadanos.						
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: <ul style="list-style-type: none"> • Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos. 	NA.		X	NA.	NA.	NA.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Se anexa certificación firmada por revisor fiscal de la Empresa, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/05/2024	Hasta 30/abr/2024	William Ignacio Marroquín Rincón Revisor Fiscal TP52126-T
12/06/2024	Hasta 31/may/2024	William Ignacio Marroquín Rincón Revisor Fiscal TP52126-T
10/07/2024	Hasta 30/jun/2024	William Ignacio Marroquín Rincón Revisor Fiscal TP52126-T

- No existe subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín.
- No existe gestión requerida para el registro y marcación de bienes adquiridos dentro del convenio
- La CHICM solicito continuar con el apoyo en la gestión financiera para la disminución de las obligaciones vencidas con proveedores para garantizar la prestación de servicios de salud a la población infantil del Distrito; autorizando una adición por valor de \$1.000.000.000 MIL

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

MILLONES DE PESOS M/L y prorroga por 30 días, al convenio de desempeño N.4600101745 de 2024,

De acuerdo con el alcance del objeto contractual por medio de la adición, se solicito fortalecer la gestión financiera de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para cumplir con el pago de obligaciones vencidas entre 60 y 314 días, buscando así restablecer las condiciones y el buen desempeño del hospital con la oferta de servicios pediátricos especializados al Distrito, mediante la asignación de recursos destinados exclusivamente al pago de proveedores haciendo énfasis en los que brindan a la institución los servicios de medicamentos, alimentación, aseo y vigilancia quienes juegan un papel trascendental en la prestación del servicio de salud con calidad e integralidad a todos nuestros usuarios.

- No existe ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, para el caso del contratista (enlace).
- Para el contratante las siguientes son las asignaciones de supervisión actuales, quienes ejercen desde el momento de su designación:

Nº	Tipo Supervisor	Nombre	Fecha inicio
1	Principal	German Orlando Parra Lopez	15/05/2024
	Suplente y apoyo administrativo y financiero	Pedro Ramon Machado Alvarado	15/05/2024

- No existe hasta el momento materialización de riesgos y su posible mitigación.
- No existe contratos de comodato dentro de la gestión realizada.
- Se anexa la imagen de SAP sobre la evaluación al contratista, que incluye los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado:

Cód. FO-GECO-005	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 15		

SAP

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato Listar Docs del Contrato Cancelar Más

Finalizar

Número de Contrato: 4600101745 Secretaría: 217 Salud Estado: 1 Elaboración de Pedido

Objeto del Contrato: Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corpor...

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Jurídico	CUMPL NORRIAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Administrativo Financiero y c Jurídico Técnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 94,86

20,00 16,00 20,00 38,86

26°C Mayorm. soleado Buscar ESP LAA 3:48 p.m. 26/11/2024

- En cumplimiento de “normativa ambiental” y “manejo socio ambiental de obra cuando se requiera” no aplica y se coloca el valor promedio aceptado por el sistema (5)
- El contrato no está siendo auditado
- No existe otros aspectos relevantes

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se relaciona el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110400124	72100000	2320202009	200198	4000117438	45014162	4700055666

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

110400124	72100000	2320202009	200198	4000117860	50099215	4700055755
-----------	----------	------------	--------	------------	----------	------------

- Relación de la Imputación del gasto con reservas:
No existen reservas
- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055666	AD3042	17.05.2024	5000731814	2.000.000.000
4700055755	AD3063	18.07.2024	5000736047	1.000.000.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101745	4700055666	217	salud	200198	Fortalecimiento de la red pública para el acceso de los servicios de salud	\$ 2.000.000.000	\$2.000.000.000	\$ 0
4600101745	4700055755	217	salud	200198	Fortalecimiento de la red pública para el acceso de los servicios de salud	\$ 3.000.000.000	\$1.000.000.000	\$ 0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$2.000.000.000
Adiciones	\$1.000.000.000
Total, valor del contrato más adiciones	\$3.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$3.000.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	99.82%

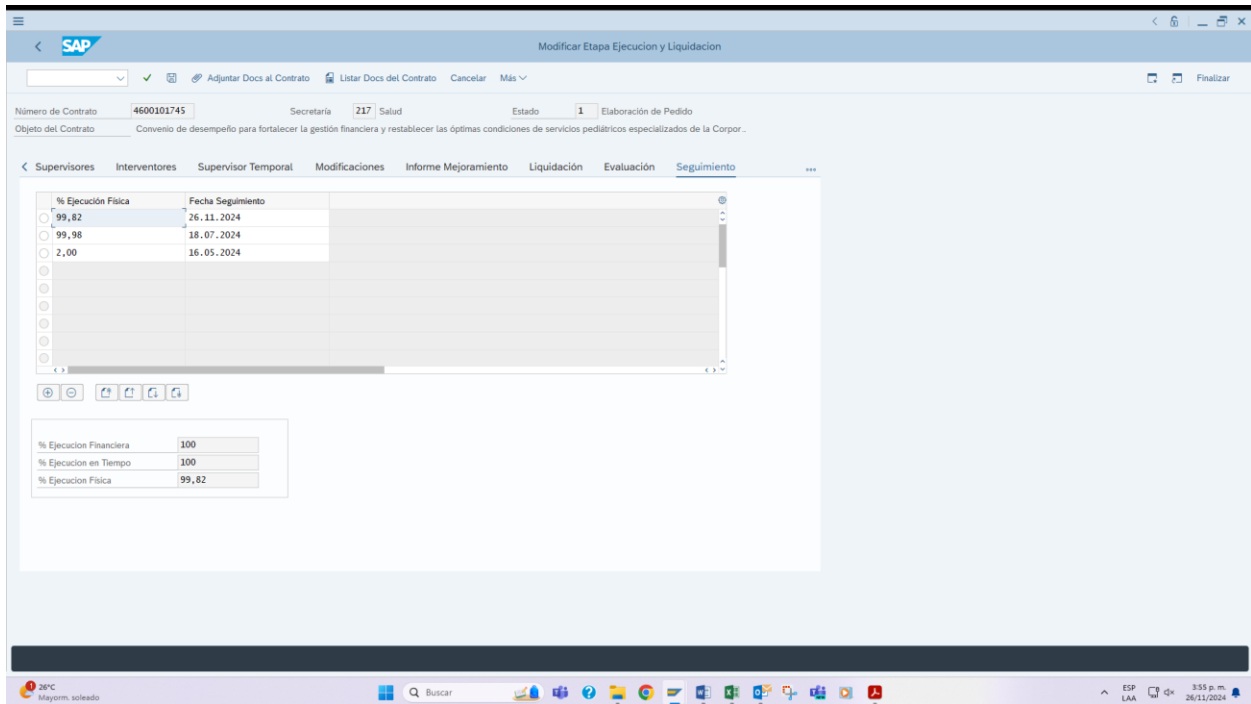
Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

Valor no ejecutado sobre los pagos realizados, que se debe reintegrar	\$5.457.049
Valor de rendimientos financieros a reintegrar con corte a 30 de junio de 2024	\$3.398
Valor total a reintegrar	\$5.460.447,00

Valor recursos a reintegrar	Rendimientos	mayo	1.850
		junio	365
		julio	803
		agosto	341
		septiembre	39
	No ejecución del recurso asignado		5.457.049
	TOTAL		5.460.447

- Está pendiente el reintegro de los rendimientos que se generen en el mes de octubre y noviembre
- El contrato no cuenta con anticipos, ni es un contrato de administración delegada
- El siguiente es el pantallazo del seguimiento SAP:

Cód. FO-GECO-005	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 15		



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Número de Contrato: 4600101745 Secretaría: 217 Salud Estado: 1 Elaboración de Pedido

Objeto del Contrato: Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corporación...

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

% Ejecución Física	Fecha Seguimiento
99,82	26.11.2024
99,98	18.07.2024
2,00	16.05.2024

% Ejecución Financiera: 100
 % Ejecución en Tiempo: 100
 % Ejecución Física: 99,82

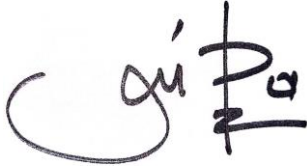
4. INFORME JURÍDICO:

- No existen procesos sancionatorios, reclamaciones o controversias
- No existen multas, sanciones, cláusulas penales, declaración de caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No requiere pólizas de garantía.
- No existen otros aspectos relevantes
- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Salud, y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99,82%
- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 15		

- Para todos los efectos legales se recibió certificación de pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año dos mil veinticuatro (2024).



GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ
 Supervisor
 Subsecretaria Gestión de Servicios de Salud